



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 16 de junio de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00204-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)
DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA EN TU COLE - FASE DE SOSTENIBILIDAD 2025.

Referencia: Resolución Directoral Regional N.º 1710-2025-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se resuelve: Aprobar el Plan de Trabajo del Programa Educación Financiera en tu Cole – Fase de Sostenibilidad 2025.

Al respecto, cabe señalar que el convenio suscrito entre la DRELM con el instituto Apoyo y ASBANC, presenta a la fecha, resultados favorables que benefician a los estudiantes de Lima Metropolitana, puesto que, directivos y docentes fortalecidos en competencias financieras impactan en los estudiantes; según los resultados que figuran en el plan; documento que figura como anexo a este documento y que se comparte para su conocimiento.

Asimismo, se adjunta la Resolución Directoral Regional N.º 1710-2025-DRELM.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
CRCHAVEZV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: OGPEBTP2025-INT-0542230 CLAVE: AE56E6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

